

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****99****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1473/2021 entre D./Dña. YERFIN MATOS DE LOS SANTOS y D./Dña. OSATOHANWEN ISABEL UWUOROKA KAKI por un presunto delito de Violencia en al ámbito familiar: Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

“AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 23 de octubre de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al perjudicado Yerfin Matos de los Santos por medio de edictos.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia”

Y para que sirva de notificación a D./Dña. YERFIN MATOS DE LOS SANTOS expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de octubre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.511/21)

